

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHOCÓ
CONTRATO MEN JORNADA ÚNICA - FINDETER

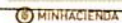
PROYECTO: IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS

MUNICIPIO: VEREDA CANTÓN DE SAN PABLO

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE Certificado aportado el 20 de abril de 2018	El documento no muestra limitaciones al dominio inscritas.
2. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	
4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc)	CUMPLE	
5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las	N/A	

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

 MINAGRICULTURA

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co



@Findeter



facebook.com/findetercol



youtube.com/FindeterWeb

mismas no afectan la ejecución del proyecto.		
6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura Pública No. 125 del 8 de julio de 2002

OJO: SE REQUIERE PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ACERCA DE LOS METROS DE RETIRO A RESPETAR, CON RELACIÓN A LOS LINDEROS CORRESPONDIENTES A RÍOS O QUEBRADAS, QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA CONSTRUIR

Alfonso Bustos de Juan Roca